

Gobierno del Estado de Jalisco

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-14000-19-1071-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1071

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de la Hacienda Pública, registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales por 37,688,691.8 miles de pesos, de estos, 17,554,597.8 miles de pesos se correspondieron con los pagos de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por lo que el Gobierno Estatal retuvo y registró debidamente 2,428,071.5 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; asimismo, el importe del ISR retenido coincidió con los pagos y enteros efectivamente realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2. El Gobierno del estado de Jalisco pagó en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado

17,554,597.8 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes se reflejaron las retenciones por el ISR por 2,428,071.5 miles de pesos, estos coincidieron con los registros contables y presupuestales correspondientes.

3. El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de la Hacienda Pública, emitió 2,390,111 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado que ampararon un importe por 17,554,597.8 miles de pesos, de estos, 17,326,787.1 miles de pesos se correspondieron con los pagos realizados con la fuente de financiamiento de "Participaciones Federales e Ingresos Propios" (IP), y de ellos retuvo por el ISR 2,399,389.4 miles de pesos, monto que coincidió con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento por el ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Resúmenes de nómina o CFDI	Sueldos y salarios Con fuente de financiamiento IP	Retención total del ISR	
			CFDI	Con fuente de financiamiento IP
Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco SPC130227L99	17,554,597.8	17,326,787.1	2,428,071.5	2,399,389.4

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

Entero del ISR

4. El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de la Secretaría de la Hacienda Pública, enteró al SAT el total de los recursos retenidos por el ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 2,428,071.5 miles de pesos, que se correspondieron con los pagos efectuados con recursos federales y locales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Retención total	ISR por Sueldos y Salarios		
		Enteros al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento recursos federales
Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco SPC130227L99	2,428,071.5	2,428,071.5	2,399,389.4	28,682.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

Ingresos por concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Jalisco recibió 6,848,568.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2021 por las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, estos se depositaron en las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales, y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 4,890,431.2 miles de pesos se corresponden con las Participaciones del ISR del Estado de Jalisco y 1,958,136.8 miles de pesos de las Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 4,890,431.2 miles de pesos correspondientes a las Participaciones del ISR del Estado de Jalisco, se determinó que 2,314,543.1 miles de pesos se originaron por el ISR procedente del pago de salarios por el RFC SPC130227L99 correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco seleccionado para su revisión.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Jalisco destinó al pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado; así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Jalisco registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por 17,554,597.8 miles de pesos, de lo que se generó por concepto de ISR un importe de 2,428,071.5 miles de pesos, a cargo de los trabajadores, y retuvo por el ente fiscalizado, registrado y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, 17,326,787.1 miles de pesos se corresponden a pagos realizados con la fuente de financiamiento de Participaciones Federales o Ingresos Propios, y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 2,399,389.4 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Jalisco recibió un total de 6,848,568.0 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los

montos validados por el SAT, que se derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 4,890,431.2 miles de pesos corresponden a participaciones del ISR del Gobierno del estado de Jalisco y 1,958,136.8 miles de pesos a participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Jalisco cumplió con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco.